

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/6	El Pleno

Encarnación Coveñas Peña, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA, (SEVILLA),

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **30 de septiembre de 2020**, con la asistencia de dieciséis de los diecisiete miembros que de derecho integran la Corporación, con quince votos a favor (ocho de los Sres concejales del Grupo Municipal PSOE, seis del Grupo Municipal Adelante Guillena y uno del Grupo Municipal Ciudadanos), y una abstención (del Grupo Municipal Popular), adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

"5.- EXPEDIENTE 1720/2020. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y ESCÁNER DIGITAL.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar el expte. n.º 1720/20, de contratación para el suministro en régimen de arrendamiento y mantenimiento, de fotocopiadoras, impresoras y escáner digital con sistema multifunción para atender las necesidades de producción documental del Ayuntamiento de Guillena, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Publicado con fecha 31 de julio de 2020 anuncio de licitación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, por Canon España S.A.U. se presenta escrito solicitando la modificación de algunos aspectos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas alegando que pudieran limitar la concurrencia a dicha licitación.

A la vista de dicha solicitud, con fecha 13 de agosto se suspendió el plazo para presentación de proposiciones, sin que conste la presentación de oferta alguna con anterioridad a dicha suspensión.

Visto el informe de fecha 23 de septiembre de 2020, emitido por el técnico informático del Ayuntamiento y de conformidad con lo acordado en sesión celebrada por la mesa de contratación, al Pleno del Ayuntamiento propongo, que previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas modificados y disponer la apertura del procedimiento de licitación para contratación para el suministro en régimen de arrendamiento y mantenimiento, de fotocopiadoras, impresoras y escáner digital con sistema multifunción para atender las necesidades de



producción documental del Ayuntamiento de Guillena.

Segundo. Anular la licitación iniciada mediante anuncio publicado con fecha 31 de julio de 2020 y publicar nuevo anuncio de licitación en el perfil del contratante"

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el artículo 206 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Sr. Alcalde en Guillena a la fecha del pie de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

